



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6019

Expte. N° 2024-4-1-0000942

Montevideo, 11 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de los Estados Unidos para participar del “Curso de Investigaciones Avanzadas de Narcóticos”, organizado por La Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se desarrollará en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 15 al 19 de abril de 2024;-----

RESULTANDO: I) que fueron designados para participar del citado curso, los siguientes funcionarios: Oficiales Ayudantes Lisanara Cuña Olivera, Federico Valentín Acuña Baptista y Yennyfer Isabel Quartino De Souza, titulares de las cédulas de identidad números 5.215.175-2, 5.136.036-2 y 3.722.114-6 respectivamente, pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

2100184

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 15 al 19 de abril de 2024, a los siguientes funcionarios: Oficiales Ayudantes Lisanara Cuña Olivera, Federico Valentín Acuña Baptista y Yennyfer Isabel Quartino De Souza, titulares de las cédulas de identidad números 5.215.175-2, 5.136.036-2 y 3.722.114-6 respectivamente, pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los Pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República